Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

022

Ushuaia, 18 de febrero del 2022.

VISTO el expediente electrónico E-7189-2022, Ámbito: M.J.G. del registro de esta Gobernación; Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente mencionado en el Visto, se tramita la adquisición de facturas, las cuales serán entregadas como agasajo por parte del Gobierno de la Provincia, en marco del "Día del mecánico", a llevarse a cabo el día 24 de febrero del corriente año.

Que a través de la Resolución Ss.P.A y E. Nº 06/2022, se autorizó el llamado a la Compra Directa.

Que vista y analizada la única oferta y de acuerdo a lo indicado por el área requirente, resulta conveniente pre adjudicar a la firma "GASTRONOMÍA DEL SUR S.A", C.U.I.T. N° 30-71219382-0, por un monto de PESOS CIENTO CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 CENTAVOS ($ 114.750,00), todo ellos por ajustarse a lo requerido y no ser inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el presente gasto.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18 inciso l), Nº 1150 y Nº 1399; los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 05/22 – Anexo II y Nº 2840/21 y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/2021, Nº 58/2021 y C.G.P. Nº 64/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, virtud de lo establecido en el Decreto Provincial Nº 4586/19.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA DE GABINETE
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. – Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nº 21/2022, para la

///…2

M.J.G.
W.M.
Q.G

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

adquisición de facturas, las cuales serán entregadas como agasajo por parte del Gobierno de la Provincia, en marco del "Día del mecánico", a llevarse a cabo el día 24 de febrero del corriente año, a la firma "GASTRONOMÍA DEL SUR S.A", C.U.I.T. N° 30-71219382-0, por un monto de PESOS CIENTO CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 CENTAVOS ($ 114.750,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Subsecretaría de Protocolo, Actos y Eventos, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias C.J.Uo. 1-4-1, RAF 101, U.G.G. 0400UG y U.G.C. UC0400, clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

RESOLUCIÓN S.C.A.G. Nº **022** /2022.

M.J.G.
W.M.
Q.G

Lic. Natalia Andrea CARDONA
Secretaría de Coordinación
Administrativa de Gabinete
Ministerio Jefatura de Gabinete
FIRMADO DIGITALMENTE